



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2026-367-E-UNC-DEC#FD-CHOI PABLO-ACEPTAR RENUNCIA DEFINITIVA-EX-2026-00109641-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00109641- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la resolución decanal, ad referendum de este cuerpo, RD-2026-367-E-UNC-DEC#FD;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la resolución decanal RD-2026-367-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia: **1)** Aceptar, a partir del día 01 de abril de 2026, la renuncia definitiva por razones particulares presentada por el Prof. Pablo Ezequiel CHOI, Legajo 55820, al cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación Simple (C.119), en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado VIII de la carrera de Abogacía. **2)** Expresar al Prof. Pablo Ezequiel CHOI el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.

Artículo 3: El Agente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.